



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de enero de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- Catalina Daniela Azevedo Lopes; calle Diego Laínez, 13, 4 izda.; 14/08/1978.
- Camila Peña Guerrero; calle Maese Calvo, 1, 3 A; 12/11/1978.
- Fernando M. Martinho do Carmo Fragata; calle Miguel de Unamuno, 26, 1 A; 07/09/1971.
- Emilia Munteanu; calle Marqués de Berlanga, 18, 6 C; 25/12/1971.
- Ellendira Johanna Henríquez Cisneros; Plaza de los Foramontanos, 8, 3 B; 19/10/1977.
- Stefan Cernea; calle Alfareros, 4, 4 A; 02/07/1971.
- Teodora Stoilova Zlatanova; avda. de los Reyes Católicos, 8, 10 E; 16/08/1979.
- Javier Eduardo Krotiuk; avda. Cantabria, 69, 6 A; 29/07/1976.
- Gabriela Josefina Pérez Abreu; calle Romancero, 16, 3 D; 13/03/1991.
- Abdelkader Ayachine; calle Salamanca, 1, 8 C; 14/03/1969.
- Karina Soria Polti; calle San Juan de Ortega, 7, 3 A; 09/11/1974.

En Burgos, a 17 de enero de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez